

Exped	iente SIME N°:	24460/25					
			(	CUMPLIMIENTO			
	Documentos	Exigidos - Anexo A Decreto N.º 3248/2025.		SI	NO	N/A	Observaciones.
1	Anexos B-01-01 B, B-01-01 C, B-01-01 D y B01-03, firmado electrónicamente por las autoridades de la OSFL, dentro del plazo establecido.				X		Favor remitir ANEXO B-01-01 D formato actualizado Favor remitir ANEXO B-01-03 formato actualizado
2		ación en el Registro Administrativo de Personas y Estructu ercicio fiscal. (Dirección Gral. de Personas, Estructuras Ju es).		X			
3		ación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Final . (Dirección Gral. de Personas, Estructuras Jurídicas y de	les, del	X			
4	Registro de firmas: Pres	sidente, Tesorero y Contador de la OSFL.			X		Se solicita el visto bueno con la firma electrónica cualificada del representante legal de la entidad en los formularios del Tesorero, Contador y Autorizado. Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025 art 6°, d) Presentación de Documentos.
5	Digital con el código se	e cédula de identidad civil vigente o Cédula de Identidad C guro de verificación visible (Qr): Presidente, Tesorero y presentado por la OSFL.	Civil	X			
6		s judiciales - Área Penal y Certificado de Anotaciones Pers digo seguro de verificación visible: Presidente, Tesorero y	sonales		X		No se visualiza antecedente judicial del contado.* No se visualiza lo mencionado en el at. 6°, inc. d.3 Informe de antecedentes judiciales- Area Penal y Certificado de Anotaciones Personales vigente
7		autorización de funcionamiento y Resolución de Registro ovisoria de funcionamiento (Dirección de Entidades de Bio		X			
8		y Habilitación vigente de la Dirección de Establecimientos ogía Sanitaria (requisito OSFL del Sector Salud).	s de			X	
9		nscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadora Superintendencia de Salud. (requisito OSFL del Sector Sa				X	
10		no recibir aportes de otro OEE o Municipio suscrita con la la del o los Representantes legales de la OSFL.	firma		X		Anexo "A" del Decreto Nº 3248/2025 Art. 6 "para lo cual deberán digitalizar todas las documentaciones, sean estas originales o fotocopias autenticadas realizadas por escribano público y adjuntarlas en formato PDF con firma electrónica cualificada del representante legal de la OSFL.
11	Anexo B-01-01 H «Ubi	cación Geográfica - Organizaciones sin Fines de Lucro»			X		*Se solicita que el "Formulario H" sea en forma digital, teniendo en cuenta que todos los campos deben ser completados correctamente. *Sede Ñu Guazu: No se visualiza la firma, sello y aclaración del Responsable /Encargado de la Sede. *En los formularios de: Cuerpo 3 de Mayo, Acahay; Capitan Bado; Capitan Miranda; Colonias Unidas; Horqueta; Ytakyry; Presidente Franco: *Referencia (6): Detallar referencias que permitan facilitar la ubicación de las direcciones declaradas por cada sede. En caso de ubicarse en el predio de hospitales, sanatorios u otra institución compartida, aclarar el lugar exacto de ubicación. Ej.: Bloque A - Internados, Pabellón Escolar N.º xxx, etc* Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025 Art. 6° d.6) "Asimismo, se deberá adjuntar el enlace de la ubicación georreferenciada obtenida a través de una plataforma de mapas, para garantizar una localización".
12		igente de la cuenta corriente o caja de ahorro, a nombre de Banco Nacional Fomento (BNF).	la		x		No se visualiza la nota en la que se acredita que dicha cuenta es utilizada de forma exclusiva para las transferencias recibidas del OEE aportante, conforme al punto d.7), inciso d) "Presentación de Documentos", Art. 6º "Procedimientos" del Decreto N° 3248/2025* Tener en cuenta lo mencionado en el Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025 Art. 6 "Las OSFL, que reciban aportes del MEF, deberán realizar la presentación electrónica de estos documentos en el sistema debidamente habilitado

GOBIERNO DEL PARAGUAY	GOBIERNO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		Gerencia General.				Form. N° 64/2025		
PARAGUAY	Y FINANZAS	Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado.				FL-CODE-06 Versión: 10			
Guía de Control - Documentos Iniciales Primer Aportes OSFL.									
Fecha Análisis:	15/04/2025		Tipo de Presentación:	X	Original.		Rectificativa		
OSFL:	JUNTA NA	NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PY							
Ejercicio fiscal:	2025								
Expediente SIME N°:	24460/25								

Expedi	iente SIME N°:	24460/23					
			•	CUMPLIMIENTO			
Documentos Exigidos - Anexo A Decreto N.º 3248/2025.				SI	NO	N/A	Observaciones.
							para el efecto, para lo cual deberán digitalizar todas las documentaciones, sean estas originales o fotocopias autenticadas realizadas por escribano público y adjuntarlas en formato PDF con firma electrónica cualificada del representante legal de la OSFL.
13	Constancia de inscripción Cumplimiento Tributario Ingresos Tributarios (DN	n en el Registro Único del Contribuyente (RUC), Certifi o vigente y Perfil del Contribuyente de la Dirección Naci IIT).	icado de ional de		X		* Adjuntar Perfil del Contribuyente de cada cuartel * Se solicita adjuntar el listado de todos los cuarteles y la Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC) y cédula tributaria de cada uno. Tener en cuenta el vencimiento al momento de presentar el requerimiento
14	Formulario F-J01 «Form sin Fines de Lucro» preso	ulario de Justificación de los Montos Programados - Ententado ante el Congreso Nacional en el Ejercicio Fiscal	tidades 2024.		X		Se solicita adjuntar proyecto a ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal. Anexo A Decreto № 3248/2025 art. 6°, inc. d.9)
15		l Misional que corresponda, en el presente Ejercicio Fisc yecto presentado por la OSFL.	cal, por		X		No se visualiza lo mencionado Anexo A Decreto Nº 3248/2025 art. 6º inc.d.10) Copia de la Resolución emitida por la autoridad competente de la Entidad Misional
16	Ejercicio Fiscal 2024, pro	ne Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos», d esentando ante la Entidad Misional e informado al OEE etivos acuses de recibo/número de Expediente).			X		No se visualiza lo mencionado en el art. 6º, inc. d.11) Informe Cuanlitativo y Cualitativo de Gestiòn de Recursos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, presentando anle la Entidad Misional correspondiente e informado al OEE aportante con sus respectivos acuses de recibo/número de Expediente.
17	Fotocopia del Acta de Co	onstitución de la Entidad.				X	
18	Disposición legal de reccinscripción en la Direccio Administrativo).	onocimiento de la Entidad (Ley o Decreto del Poder Ejec ón General de los Registros Públicos, autorización por A	cutivo; Acto			X	
19	Constancia de inscripción	n en el registro de sujetos obligados - SEPRELAD.				X	
20	Constancia de Inscripción	n en el IDAP – Identificador de Acreedor Presupuestario	0.			X	
21	Rendición de cuentas cer	rada por el último aporte recibido en el EF anterior.			X		No se visualiza la rendición de cuentas cerrada del último aporte EF 2024, conforme al Art. 7° del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025
22	Devolución en plazo de S	Saldos no Utilizados EF 2024.			X		No se visualiza la devolución de saldos del último aporte EF 2024, conforme al Art. 7° del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025.
23	Constancia de cumplimie	ento de la Ley N.º 5189/2014.			X		No se visualiza la constancia de cumplimiento de la Ley N.º 5189/2014 correspondiente al último aporte recibido (2024).

Cumple con requisitos para recibir el Primer Aporte del Ejercicio Fiscal 2025 SI (Anexo "A" - Decreto N° 3248/2025)						
En caso de no cumplir con requisito	os, rectificar en un plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la p	oresente comunicación.				
Verificado por: (Analista)						
<b>Validado por:</b> (Encargado/a de Área)						
<b>Aprobado por:</b> (Jefatura Dpto. Análisis e Informes)	Encargada de la Atencion de Despacho Resolución MEF/GG № 089/2025					